CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021 | XIV LEGISLATURA | Núm. 582 | Pág. 1

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Sesión núm. 18

celebrada el martes 21 de diciembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— Relativa a la reprobación y destitución del ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003076) 2

— Sobre el relevo urgente del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003103) 6

— Sobre la contribución en el cambio político hacia la democracia de las mujeres que formaron parte de las Cortes Constituyentes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003385) 9

— Relativa a conmemorar el 43 aniversario de la Constitución y reafirmar su papel fundamental en nuestra democracia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003404) 13

Votaciones 17

cve: DSCD-14-CO-582

Se abre la sesión a las once de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA REPROBACIÓN Y DESTITUCIÓN DEL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003076).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

Como saben, nuestro orden del día de hoy es para debatir proposiciones no de ley. Tenemos cuatro. Les recuerdo a sus señorías que los tiempos son de cinco minutos para aquel grupo que presenta la proposición, de cuatro minutos para aquel que la enmienda, y de tres minutos para quienes fijan posición.

Sin más, entramos en el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la reprobación y destitución del ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Con la venia.

Después del intento de los dos partidos de la coalición gubernamental, PSOE y Podemos, de octubre de 2020, de reforma de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial al efecto de modificar el modo de nombramiento de los doce vocales de elección judicial, y con el fin de establecer, en lugar de tres quintos, una mayoría absoluta de diputados al efecto de su elección, por más que ya esta elección es de suyo discutida, es del año 1985, después de ese intento claramente ordenado a que los partidos políticos, en este caso los del *establishment* bipartidista corrupto PSOE-PP, sigan gobernando el Consejo General del Poder Judicial, y de una forma aún más férrea, el señor ministro de la Presidencia, a los pocos meses de su nombramiento, realizó unas desafortunadas declaraciones el día 2 de septiembre de 2021 en la Cadena SER, en las que afirmó que la propuesta —se refería a la del Partido Popular— de elección de los vocales del consejo directamente por los propios miembros de la carrera judicial no tiene cabida, porque en un Estado de derecho y en una democracia plena como la española ni los jueces pueden elegir a los jueces ni los políticos pueden elegir a los políticos. A todos nos eligen los ciudadanos porque son poderes del Estado; todos derivan del voto libre de los 47 millones de ciudadanos, no hay otra vía. Este señor, que ha venido a sustituir al ignorante audaz que era Redondo, y que ha sido elevado de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno al Ministerio de la Presidencia, se muestra con estas declaraciones como un letrado iletrado. Yo no sé si este señor quiere establecer en España un régimen de tipo bolivariano, y de ahí su intento perseverante y reiterado en estas declaraciones de que la judicatura española esté controlada por los partidos políticos. No lo sé, y debo decir que poco me importa, o poco debe importarnos. Lo que sé es cuáles son sus hechos, consistentes en sus actos y en este caso en sus manifestaciones. Y que tiene un propósito claro de que los partidos políticos controlen el Poder Judicial esto no hace falta que lo reitere yo, es lo que ha dicho él mismo. Y, por lo tanto, esto hay que interpretarlo, y la única interpretación posible es que este señor parte de un entendimiento del sistema político español no como un sistema de partidos, sino como un Estado de partidos, con todo lo que esto representa.

Sobre el Estado de partidos teorizó en el año 1986 García Pelayo, y no se mostró contrario al mismo —la expresión viene de la república de Weimar—, pero advirtió que era una superación, uno, de la fase de la democracia directa y de las concesiones democráticas, de la fase de la democracia representativa, y dijo que se adentraba en un tipo de democracia plebiscitaria. Escribía entonces: la democracia de partidos en la que estos no son un factor mediador entre los representados y los representantes, sino también un factor de mediatización entre el pueblo y los diputados, lo que se patentiza en la sumisión de esos al mandato imperativo de los partidos, con lo cual el diputado ha perdido su carácter genuino de representante y, consecuentemente, las elecciones adquieren un carácter plebiscitario en las que el pueblo otorga su confianza y su capacidad de decisión para una legislatura dada al partido como organización, y no a las personas incluidas en las listas electorales, salvo al líder del partido. Estos son los derroteros por los que pretende que discurra la democracia española el ministro de la Presidencia. Son derroteros escasamente compatibles con lo que es un entendimiento cabal y recto de la democracia. La partitocracia es una institución no constitucionalizada o levemente —léase nuestro texto vigente de 1978, que solamente dedica a los partidos políticos un triste artículo, el sexto—, es un expediente por virtud del cual esa figura, que no tiene el relieve constitucional que debería tener con arreglo a su importancia política, controla el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, y ahora se pretende que también controle el

cve: DSCD-14-CO-582

Poder Judicial. Pues bien, el propio García Pelayo, en esta misma obra, a partir de la página 127 dice que uno de los límites al Estado de partidos y a lo que pueda representar es la jurisdicción, y la jurisdicción —dice— es la de tribunales permanentes cuyo número y diversificación ha aumentado con el curso del tiempo, que son ocupados, en general, por jueces de carrera a los que se accede por una selección de acuerdo a criterios meritocráticos.

No es posible no reprobar a este ministro que actúa de este modo, con estos propósitos, ajenos por completo a cualquier entendimiento de la democracia, tal y como la comprenden hoy el Consejo de Europa y la Unión Europea.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sánchez García.

A esta propuesta se le ha presentado una enmienda por parte del Partido Popular, y para su defensa tiene la palabra la señora Navarro Lacoba.

La señora **NAVARRO LACOBA:** Gracias, presidente.

Esta mañana, en la Comisión Constitucional se pide la reprobación y destitución del señor Bolaños, ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Pero el señor Bolaños, que estaba refugiado en el burladero del señor Redondo, estaba en la plaza dominando el alto cotarro político de un Gobierno tan autoritario como incompetente. Bajo el paraguas de la Secretaría General del Gobierno, el señor Bolaños, sin exposición pública y revestido del halo de jurista, hacía y deshacía. Era el verdadero artífice de un sendero de ilegalidades, de abusos de poder, de prácticas antidemocráticas y de pulsiones autoritarias; un hecho objetivo que avalan las resoluciones judiciales.

Cayó Calvo, cayó Redondo, y Bolaños llegó a la primera fila, fruto de la casualidad o bien de su silente pero latente y constante afán de protagonismo, *et voilà,* es ministro de la Presidencia, con foto, cartel y hasta escaño. Pero, señorías, también eso le exige responsabilidad; lo que esta mañana se exige en esta Cámara. Y determinadas declaraciones del señor Bolaños, acompañadas de hechos, exigen depurar sus responsabilidades y, por tanto, resulta ser reprobado y destituido.

Ha atacado a la independencia judicial afirmando el señor Bolaños que los jueces no pueden ser elegidos por los jueces. Este es un ataque a la independencia e imparcialidad del Poder Judicial, que garantiza la primacía del principio de división de poderes sobre el que se asienta nuestro Estado de derecho y que garantiza el imperio de la ley, y que el imperio de la ley es el que garantiza la libertad y la igualdad de todos los españoles.

Aquí, señorías, respecto a la independencia del Poder Judicial, quiero dejar muy claro, para que nadie —con más o menos intención como algún diputado ha hecho esta mañana— pueda manipular la intención del Partido Popular y, sobre todo, nuestro compromiso con la independencia judicial, que es férreo. Y reitero las palabras del presidente Casado de que los jueces serán elegidos por los jueces, en consonancia con lo que piden Europa y el Consejo de Europa, por calidad democrática y robustecimiento del Estado de derecho.

Dicho esto, a las puertas de la sexta ola del COVID, con la variante ómicron haciendo estragos sanitarios, a la que seguramente seguirán destrozos económicos irreparables, con 120 000 fallecidos y con una economía que no levanta cabeza pese a las mentiras de la señora Calviño, cobra sentido la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Pedimos al Gobierno aprobar el marco jurídico que nuestro país necesita, que no es otro que una ley orgánica de pandemias, y que el Partido Popular lleva reclamando desde hace más de un año. Lo están pidiendo las comunidades autónomas también, los alcaldes, el Consejo de Estado, los jueces y los magistrados, para permitir gestionar con eficacia y coordinación los recursos y la adopción de medidas necesarias para protegernos frente al virus, y para evitar el desgobierno y el reguero de atropellos institucionales que el Gobierno cometió en la primera ola, y que vamos a ver mañana mismo, cuando vuelva el presidente del Gobierno, después de su *prime time* que se marcó el domingo, a dejar de nuevo la responsabilidad en manos de los presidentes de las comunidades autónomas la gestión de la sexta ola, mientras que los españoles siguen contagiándose y estamos sumidos en una crisis sanitaria a la que acompañará una crisis económica.

El estado de alarma declarado por el Gobierno en la primera ola fue declarado inconstitucional por cercenar los derechos de los españoles, para lo que solo valía declarar el estado de excepción. Y sí, el señor Bolaños lo sabía, lo sabía porque fue el ingeniero jurista de vocación, pero más bien de vocación continuista en La Moncloa, que sorteó la legalidad a cambio del voto de aquellos que le sostienen pese a España, que son toda la amalgama de partidos que hoy sostienen a este Gobierno.

cve: DSCD-14-CO-582

Con estas dos enmienda en el *petitum* de la PNL, una ley orgánica de pandemia y exigir también la responsabilidad a Bolaños por su ingeniería jurídica de un estado de alarma declarado inconstitucional, el Partido Popular ha enmendado esta PNL, sin dejar pasar por alto que aunque hoy se pida la destitución y reprobación de Bolaños, no se olviden que el cerebro de toda esta operación se llama Sánchez, a quien espero que los españoles le reprueben en las urnas más pronto que tarde con su voto, cuando tenga la valentía de convocar elecciones. Un país que va a la deriva, que no aguanta más económicamente ni socialmente y que está en el socavón constante de las instituciones y en posicionamientos unitarios y partidistas. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Navarro.

Entramos en el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Muchas gracias, presidente.

La verdad es que, leyendo la PNL, lo que se pide es la reprobación del ministro de la Presidencia por socavar la independencia e imparcialidad del órgano de gobierno del Poder Judicial, e instar al presidente Sánchez a destituirlo, cosa con la que no podemos estar más de acuerdo. Efectivamente, el señor Bolaños no ha hecho otra cosa desde su nombramiento que ser —digamos— conocido por estos intentos de socavar la independencia judicial, pero para ello, sin ningún tipo de duda, ha tenido también la complicidad del Partido Popular, que acaba de intervenir ahora mismo. Y por eso, entendemos que la enmienda se refiera a reprobarlo, pero no por esto, porque, evidentemente, si fuera por esto también tendríamos que reprobar al Partido Popular, como no puede ser de otra manera. Es público y notorio el acuerdo a que llegaron el señor García Egea y el señor Bolaños para repartirse los cargos del Tribunal Constitucional, incluso llegando a nombrar a una persona. Ha dicho ahora la portavoz del PP que el compromiso con la independencia judicial es firme, bueno, será la judicial, la del Constitucional evidentemente no, porque nombraron una persona básicamente que era amigo del señor Casado y que le debía favores. Entonces, claro, se entiende que se presente esta enmienda para cambiar la motivación de la reprobación que pide el Grupo Parlamentario VOX.

Es evidente que el Partido Popular y el Partido Socialista se han repartido siempre la justicia, se la acaban de repartir en lo que se refiere a la justicia constitucional hace unos meses de una manera escandalosa, que ha tenido su réplica incluso en los desacuerdos que, tanto dentro del Grupo Parlamentario Socialista como dentro del Grupo Parlamentario Popular, se han producido en cuanto al acuerdo. Por lo tanto, resulta poco menos que cómico que el Partido Popular se avenga a reprobar también al señor Bolaños por esta cuestión cuando, simplemente, hacen exactamente lo mismo que el señor Bolaños.

Por lo que se refiere a la posición de mi grupo respecto a esta PNL, evidentemente votaremos a favor, porque compartimos su motivación y porque es escandaloso que, además, sea el propio Gobierno en nombre del Congreso el que negocie y mercadee con el órgano de gobierno de los jueces, cuya designación constitucionalmente —al menos en parte— está encomendada a este Parlamento. Es una falta de respeto también a las funciones de este Parlamento lo que hicieron con el Tribunal Constitucional y lo que pretenden hacer con el Consejo General del Poder Judicial. Tan reprobable es la actitud del ministro Bolaños, que apoyaremos su reprobación, como la de los responsables del Partido Popular, que cuando quieren son amigos y cuando quieren, o les interesa, hacen teatro para decir que esto está muy mal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Espejo.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY:** Gracias, presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Hemos oído unos excursos, tanto por parte del representante de VOX como de la representante del Partido Popular, una especie de apología de la democracia y del Estado de derecho que están bien como tal, pero claro, estarían mejor si fueran para defender argumentos democráticos y no para conculcarlos. Porque, cualquiera sabe —y esto es una cuestión de primero de Derecho— que el Estado de derecho se basa en el imperio de la ley, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular,

cve: DSCD-14-CO-582

pero el imperio de la ley supone el gobierno de las leyes frente al gobierno de las personas, supone la interdicción de la arbitrariedad en el funcionamiento de los poderes públicos y, por lo tanto, supone que no existe ninguna excusa para no cumplir las leyes. Es decir, las leyes deben cumplirse, y el hecho de que uno no esté de acuerdo con la ley en vigor no le legitima para negarse a su cumplimiento y para desacatar el mandato constitucional y legal. Y, en este caso, si alguien no está conforme con la forma de elección lo que tiene que hacer es buscar —digamos— los consensos parlamentarios suficientes, en la medida en que estamos en un sistema parlamentario y en un Estado de derecho, para modificarla, pero en tanto no se modifica tiene la obligación y el deber de cumplir todas las leyes que están en vigor. Que se mencione el imperio de la ley y el Estado de derecho precisamente para intentar conculcar el cumplimiento de las leyes actualmente en vigor es un auténtico atropello que no tiene absolutamente ninguna justificación. Es más, además de que no sirve como excusa el que a uno le guste el mecanismo legal vigente y que quiera cambiarlo para desacatar el mandato de esa ley mientras la ley siga en vigor, esto es algo que vamos, que lo digan portavoces parlamentarios, es lamentable. Cualquier alumno de primero de Derecho que dijera una cosa de estas sería inmediatamente suspendido. No es de recibo. Y menos en este caso, cuando el problema no está en la ley, no está en el modo de elección, sino en la utilización fraudulenta del mecanismo legal. Es decir, la ley lo único que dice es que tiene que tener unas mayorías parlamentarias cualificadas y que tienen que ser las personas más cualificadas quienes ocupen esos cargos. Eso se puede hacer sin variar la ley. Es decir, se puede utilizar sin fraude de ley y podemos elegir a las mejores personas por la mayoría más amplia, podemos juntarnos los partidos políticos, los grupos parlamentarios, y, en función de la cuota de participación que tenga cada uno, tiene una cuota de rechazo del colegio de personas elegibles y, tras sucesivos rechazos, quedarían elegidas aquellas personas que suscitan menos rechazo. Sin cambiar la ley mañana mismo se pueden elegir las mejores personas y por el procedimiento más adecuado, simplemente con dejar de defraudarla, con no hacer reuniones secretas entre partidos y con no poner nombres partidistas, simplemente haciendo lo que se debe hacer y aplicando legítimamente la legislación vigente. Pero, lo que es una aberración es apelar al imperio de la ley y al Estado de derecho precisamente para fomentar el desacato al mandato constitucional de renovación de los órganos constitucionales y fomentar el desacato a las leyes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Uriarte.

Finaliza el turno de fijación de posiciones la señora Narváez Bandera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **NARVÁEZ BANDERA:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La fortaleza de una sociedad democrática requiere como premisa fundamental que la ciudadanía valore y confíe en las instituciones. Sin esa confianza, señorías, la calidad de nuestra democracia se resiente profundamente, y es responsabilidad de este Parlamento, de todos y de todas nosotras, ganarse el respeto de esa sociedad y de los ciudadanos. Cuando tomamos posesión, lo primero que decimos es que prometemos cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado; toda la Constitución, desde el artículo 1.2, donde se señala que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes, hasta el artículo122, en el que se establece la forma de elegir a los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Y eso, señorías, es lo que tenemos que hacer: cumplir y hacer cumplir los mandatos constitucionales. Difícilmente podremos prestigiar las instituciones si no cumplimos las normas que nos damos.

Presenta VOX esta PNL reprobando al ministro de Presidencia cuando lo que deberían hacer, señorías de VOX, es reprobar al Partido Popular, que fue el que aprobó la ley con su mayoría absolutísima en el año 2013. Y señores del Partido Popular, lo que es inadmisible es que el Consejo General del Poder Judicial lleve más de tres años sin renovarse por los intereses partidistas que ustedes tienen en ello. No sé si son muy conscientes, señores del PP, de que con esta política de VOX de enfangar las instituciones y de tirarse al barro, del todo vale y de las noticias falsas, la única que gana es la ultraderecha. Tomen conciencia de ello, señores del Partido Popular, y avénganse a hacer lo que tienen que hacer, que es renovar la totalidad de las instituciones, como ya hemos hecho con órganos como el Defensor del Pueblo o el Tribunal Constitucional. Es lo que esperan los ciudadanos y las ciudadanas de nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

cve: DSCD-14-CO-582

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Narváez.
Señor Sánchez García, ¿acepta la enmienda del Partido Popular? ¿Habrá transacción?

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Las enmiendas del Partido Popular tienen una única misión, dejar en buen lugar al Partido Popular. No las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** Se votará esta proposición en sus términos.

— SOBRE EL RELEVO URGENTE DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003103).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el relevo urgente del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.
La va a defender el señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, presidente.
Señorías, una vez más volvemos a abordar la situación del CIS en esta Comisión, y me temo que no será la última si el Gobierno no cesa de manera inmediata al señor Tezanos, cuya trayectoria desde su nombramiento ha estado caracterizada por sus errores y por su falta de neutralidad y de imparcialidad. Bastaría con repasar los artículos y titulares que dedican a la gestión del señor Tezanos los distintos medios de comunicación para darse cuenta de que su situación es ya insostenible. Hasta una expresidenta del CIS, nombrada por un Gobierno socialista, ha dicho que con Tezanos el CIS tiene un problema de reputación, una gestión marcada por la polémica y el sectarismo, con cuestionarios tendenciosos, con encuestas sesgadas a la izquierda y con estimaciones de voto erróneas. Hasta el propio diario *El País* se ha hecho eco de ello, y en un artículo publicado este año bajo el título *El prestigio del CIS queda tocado,* demostraba con datos que los pronósticos del CIS se habían equivocado más que la media, y siempre con un sesgo a la izquierda. Siempre el mismo sesgo. Siempre los mismos errores. Siempre los mismos perjudicados y el mismo beneficiado.
Ayer mismo, el señor Tezanos les volvió a obsequiar con una nueva encuesta a la carta, a modo de regalo de Reyes anticipado, eso sí, pagada con el dinero de todos los españoles. Eso es lo que venimos denunciando desde el Partido Popular, por cierto, lo mismo que hacían ustedes señores de Podemos no hace mucho tiempo. Les voy a poner solo dos ejemplos de los errores del CIS, podría poner más, pero no tengo tiempo. El primero de ellos se refiere a las recientes elecciones celebradas en Madrid en mayo pasado. La encuesta del CIS fue la única, repito, la única, frente a todas las demás, que daba una situación de empate entre fuerzas de izquierda y de derecha y centro derecha, cuando el resultado final fue de un triunfo arrollador de estas últimas de casi 16 puntos, señorías. Un patinazo mayúsculo que llevó al prestigioso periódico *The Economist* a publicar una editorial exigiendo la dimisión de Tezanos por realizar sondeos partidistas a expensas de los contribuyentes, y no creo que haga falta que les recuerde que el canciller austríaco dimitió por algo similar. Y si eso decía en mayo el CIS, ahora pasa lo mismo, porque sus barómetros mensuales son los únicos que conceden una clara ventaja al PSOE en estimación de voto frente a todas las demás encuestas, que dan la victoria al Partido Popular. Repito, frente a todas las demás encuestas.
Aquí tengo un cuadro de las encuestas más importantes publicadas el último mes, si quieren se lo doy, pero lo tienen todos ustedes en internet. **(Muestra un documento).** Yo les pregunto, ¿de verdad piensan que para eso está el CIS? Se lo digo en serio, señorías, ¿de verdad piensan que para eso está el CIS? ¿De verdad piensan que todas las empresas privadas manipulan sus encuestas para beneficiar al Partido Popular y para perjudicar al Gobierno? ¿De verdad lo piensan? Sinceramente, no lo creo, señorías.
Y por si todo esto no fuera suficiente, además el señor Tezanos en sus ratos libres se dedica a publicar artículos de opinión para insultar y descalificar a los líderes de los partidos de la oposición. Lo hizo con la señora Díaz Ayuso en mayo y lo hace ahora con el señor Casado, entre otros, comparando el discurso del Partido Popular con los que algunos realizaban en los años veinte y treinta del siglo pasado, y que condujeron a regímenes totalitarios. Y eso, además de ser radicalmente falso, es una intolerable muestra de sectarismo que es incompatible con la permanencia del señor Tezanos en el cargo de presidente del CIS.
Imagino que todos ustedes conocen a don Eduardo Sotillos, el presidente de la Comisión seguro que sí. Si no lo saben, se lo recuerdo, fue el primer portavoz del Gobierno del Partido Socialista de Felipe

cve: DSCD-14-CO-582

González en el año 1982. Pues bien, hace unas fechas el señor Sotillos escribía en sus redes sociales —entre otras cosas— lo siguiente: el presidente del CIS debería considerar que es normal que sus encuestas electorales sean cuestionadas por su manifiesta hostilidad hacia algunas formaciones políticas, creo sinceramente que ha disparado contra su propio tejado. Lo siento personalmente —seguía diciendo el señor Sotillos— porque está destruyendo sus años de buen sociólogo y profesor. Puede ser un agresivo columnista político, pero eso es incompatible con presidir el CIS, que debe ser un organismo que sea neutral, y lo parezca. No podemos estar más de acuerdo con el señor Sotillos, por eso pensamos que el señor Tezanos no puede seguir al frente del CIS. No pedimos su dimisión por sus ideas, sino por poner al CIS al servicio de esas ideas. El CIS debe recuperar su prestigio y neutralidad, algo que merecen sus magníficos profesionales y también todos los españoles. Y eso solo podrá conseguirse el día en que el señor Tezanos dimita o sea cesado por el Gobierno.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bermúdez de Castro.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas y, por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones, empezando por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Gracias, presidente.

Lo cierto es que comenzó mal ya el CIS con el nombramiento de una persona que pertenecía a la ejecutiva del Partido Socialista. Yo creo que las apariencias en política son importantes, y más todavía cuando se trata de un organismo tan relevante y tan delicado para la opinión demoscópica de nuestro país, pero aun así tenía la oportunidad el señor Tezanos de demostrar con su ejecutoria profesional que eso no era realmente importante y que podía desempeñar su papel como presidente del CIS de una manera objetiva, neutral y profesional. Lamentablemente, ya poco más puede decirse acerca del desprestigio profesional del señor Tezanos al frente del CIS. Pero eso no es lo importante, lo realmente relevante es que la institución que preside es pública, está financiada con dinero público, es de todos. El daño a su prestigio y al prestigio de los trabajadores que en ella prestan su servicio nos hace daño a todos los españoles, y también al prestigio de un instituto como este. Además, creo que los primeros que no dan ya ningún crédito a las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas son los propios diputados socialistas, y eso, señoría, lo dice todo. Por eso, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Espejo-Saavedra.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY:** Gracias, presidente.

Una de las anomalías que tiene nuestro sistema político de nuestro país, comparado con el resto de Europa, es que las encuestas en los demás países tienen una función diferente. Las encuestas electorales normalmente se presentan en periodo preelectoral, no son encuestas que tengan como objeto conformar opinión y que empiecen a publicarse masiva e indiscriminadamente desde el primer momento de la legislatura para condicionar resultados. Esto es una anomalía que genera muchísima inestabilidad institucional, al igual que es una anomalía lo que sucede en este Parlamento: que no se respetan los mínimos de la cortesía parlamentaria, los cien días de cortesía en la toma de los cargos, y que continuamente se apela a las dimisiones de forma generalizada e indiscriminada. También es una anomalía democrática que en la mitad de una legislatura, en una situación grave de pandemia y sin que haya ninguna causa de interés general, se tumben Gobiernos con la única función de ejercitar opas hostiles contra quienes son tus socios de Gobiernos. Esto es algo realmente que no tiene un pase en Europa, lo que está sucediendo en este momento en Castilla y León o en otros Gobierno. Es decir, el utilizar las instituciones como un ariete contra tu socio de Gobierno para destruirlo, sin que medie una causa de interés general para un adelanto electoral, es algo que lamentablemente es un poco marca de la casa.

En cuanto a Tezanos, estamos de acuerdo con varias de las cuestiones que han comentado los grupos que nos han precedido en el uso de la palabra. Como bien ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Popular, es una persona que tiene un prestigio académico, que tiene un prestigio profesional y yo lo puedo corroborar, puesto que fui alumno suyo. Evidentemente, es una persona con una formación

cve: DSCD-14-CO-582

académica importante, pero junto con eso es una persona que no se ha esforzado lo más mínimo en aquello que se decía de la mujer del César, de que no solo hace falta ser honesta sino aparentarlo. En ese sentido, creo que hay que conminar al señor Tezanos a que no solo actúe con la cualificación técnica necesaria sino que además actúe prestigiando la institución, manteniéndose alejado de los debates partidistas. En todo caso, sí es cierto que las prácticas parlamentarias de disparar contra todo todos los días y de cualquier forma, de forma indiscriminada, deslegitiman a quien pide apoyo porque si el mismo que pide apoyo ya ha pedido la dimisión cien veces del presidente del Gobierno y de todo el Gobierno, pues pedir la dimisión de una de las personas que trabaja para él —además acusando de cosas extremadamente graves, de delitos y de golpes, de terrorismo o de filoterrorismo y de todo tipo de cosas—, eso ya deslegitima directamente para buscar los consensos y para pedir apoyos parlamentarios. Como todo el mundo sabe, quien puede lo más puede lo menos y no tiene sentido, al día siguiente de pedir que dimitan absolutamente todos, pedir que dimita el último de la fila porque esa estrategia es incompatible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Uriarte.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Zambrano García-Raez.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ:** Gracias, señor presidente.

Bueno, qué vamos a decir nosotros del señor Tezanos, ya hemos pedido su dimisión o cese en varias ocasiones y se ha dicho ya prácticamente todo. Vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero me gustaría hacer algunas referencias. Hace un par de meses se publicó una columna referida a las instituciones de control, pero en realidad es extensible a otras, que fue escrita por don Rafael Jiménez Asensio y se titulaba «La captura política de las instituciones de control del poder». En este artículo describe una realidad que VOX viene denunciando de forma constante, porque lo que se está produciendo —como él dice— es la captura descaradamente política de las instituciones de control, lo cual es consecuencia del fin de la separación de poderes, si es que alguna vez —dice él— la hubo en España. En realidad ese proceso se está produciendo respecto a todos los organismos, todas las instituciones que deberían ser independientes, que deberían servir como instrumento para el interés general y que en realidad se convierten en instrumentos para servir al interés partidista del Gobierno de turno. Esa es una realidad y lo estamos viviendo.

Se viene produciendo descaradamente un reparto de poltronas entre los partidos mayoritarios y los perfiles de quienes toman asiento en tales cargos, pues son en su inmensa mayoría personas con perfiles políticos marcados y, por tanto, de indudable obediencia a los intereses partidista de quien los nombra. En algunos casos se trata de políticos activos, como el caso del señor Tezanos, que procedía de la ejecutiva socialista antes de estar en el CIS. Seamos realistas, no se rajen las vestiduras porque el Partido Popular participa de esta realidad. De manera más o menos disimulada, el Partido Popular y el PSOE, una vez de manera más descarada y otras veces menos, pretenden el control de todos los organismos e instituciones posibles, incluidos —como ya se ha dicho aquí— el Tribunal Constitucional, que ya ha tenido su reparto entre ambos partidos, y el Consejo General del Poder Judicial, donde tienen ese conflicto por su control porque esa intención se extiende a todo. La consecuencia no es solo una degeneración democrática evidente, sino que supone una palmaria pérdida en la confianza de un sistema, cuya verdadera calidad depende de la honestidad de la clase política, últimamente muy escasa —me refiero a escasa la honestidad, no la clase política—. El clientelismo político y el control partidista de las instituciones son realidades que transforman la democracia en una suerte de caciquismo.

Por tanto, apoyaremos esta proposición no de ley, pero —insistimos— el problema de fondo es mucho más profundo y debemos instar y denunciar esta realidad por si hacen algún tipo de examen de conciencia, aunque vemos que no hay mucha intención de hacerlo últimamente, creemos que es absolutamente necesario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zambrano.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente.

Para el Partido Popular no sirve que el CIS haya sido el instituto demoscópico que más se acercó en las encuestas electorales a los resultados de las cinco elecciones celebradas en 2019, de las elecciones

cve: DSCD-14-CO-582

gallegas, vascas o catalanas. No sirve que haya mejorado y ampliado las muestras de sus estudios demoscópicos, no sirve que haya mejorado las condiciones laborales de los encuestadores, no sirve que hayan aumentado considerablemente las visitas a la web y a la descarga de datos de las investigaciones demoscópicas, todo eso les da igual, critican al señor Tezanos sin argumento, pero criticarían a cualquier otro presidente del CIS nombrado por el Gobierno de coalición, porque lo que no han asumido democráticamente todavía es la legitimidad de este Gobierno. En realidad la crítica desaforada al presidente del CIS es un trampantojo porque lo que esconde de verdad esa crítica es la ansiedad existencial del señor Casado: perdió cinco elecciones en 2019 y es irrelevante en Cataluña y en el País Vasco. Y como mal perdedor, quiere una segunda vuelta permanente, quiere elecciones permanentemente. Así en plena pandemia, con la sexta ola lanzada de la variante ómicron, fuerza la convocatoria de elecciones en Castilla y León. El PP y el señor Casado trabajan solo para provocar elecciones, mientras que el Gobierno de coalición trabaja en la salud de los españoles combatiendo la pandemia y en la recuperación económica inclusiva. El señor Casado obliga a estas elecciones en Castilla y León y lo hará dentro de unos meses en Andalucía por la permanente lucha de poder interna que mantiene con la señora Ayuso. No le importa la salud de los ciudadanos al Partido Popular, no le importa la salida a la crisis económica, solo le importa al señor Casado la lucha de poder interno que mantiene con la señora Ayuso y desgastar al Gobierno. España necesita una oposición con visión de Estado, que tenga una alternativa de país, no necesita al Partido Popular y la ultraderecha que tenemos. Los españoles no se merecen a un Partido Popular con ansiedad electoral, preocupado solo por sus líos internos y por fagocitar al partido fallido de Ciudadanos.

Por tanto, señorías, votaremos no a esta iniciativa, y si la presentan cien veces más, cien veces más votaremos no.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García Gómez.

Al no haberse presentado enmiendas, esta proposición no de ley se votará en sus términos.

— SOBRE LA CONTRIBUCIÓN EN EL CAMBIO POLÍTICO HACIA LA DEMOCRACIA DE LAS MUJERES QUE FORMARON PARTE DE LAS CORTES CONSTITUYENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003385).

El señor **PRESIDENTE:** A continuación pasamos al 3.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre la contribución en el cambio político hacia la democracia de las mujeres que formaron parte de las Cortes Constituyentes. Para su defensa tiene la palabra la señora Ros Martínez.

La señora **ROS MARTÍNEZ:** *Gràcies, senyor president.*

Señorías, de lo que no se habla, no existe. Lo que no está en los autos, no está en el mundo, asegura un conocido aforismo jurídico. Lo que no está en los medios, no existe, se enseña a los periodistas. Democracia, palabra, libertad, convivencia, historia, ciencia, tierra, verdad, alegría, Constitución son hermosas palabras de género femenino, con nombre de mujer. El pasado día 6 celebramos el 43.º Aniversario de la Constitución, nuestra gran norma de convivencia. Desde entonces hemos vivido importantes transformaciones sociales y avances legislativos y políticos que han cambiado por completo el papel de las mujeres en la sociedad. La España moderna y europea de 2021 nada tiene que ver con la España en blanco y negro de hace casi medio siglo. Las mujeres somos las que mejor lo sabemos. En este Parlamento hay una sala cuyo nombre recuerda este acontecimiento tan importante para nuestra democracia, la sala Constitucional donde los siete retratos de los llamados padres de la Constitución la presiden. ¿Y dónde están ellas? ¿Existen madres de la Constitución? Claro que sí, aunque no tuviesen visibilidad en la redacción de la carta magna. Ellas fueron las constituyentes, veintisiete mujeres —veintiuna diputadas y seis senadoras— que surgieron de las elecciones democráticas del 15 de junio de 1977 y que participaron en la elaboración de la Constitución defendiendo activamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la sociedad española.

Ese trabajo de las mujeres en la reciente historia de España ha pasado desapercibido y se ha olvidado en los textos que relatan aquellos años. A pesar de su enorme relevancia poco sabemos de ellas. Fueron mujeres con hombres y apellidos de diferentes partidos políticos que ocuparon cargos de responsabilidad, participaron en comisiones de trabajo y lideraron importantes reformas. Mujeres que se incorporaban entonces a las instituciones, los partidos y los espacios de participación de los que habían sido excluidas

cve: DSCD-14-CO-582

durante siglos y que abrieron un camino fundamental en la historia reciente. Tan solo representaban el 6 % de los cargos electos, pero su participación fue determinante y sus aportaciones fueron muy valiosas, sin embargo, su labor es apenas conocida por la ciudadanía y han sido ignoradas durante décadas. Veníamos del nacionalcatolicismo que imponía un modelo de mujer recluida en el hogar, dedicado al cuidado de la familia y sometida al hombre.

La Constitución de 1978 rompió con este armazón y desencadenó una serie de reformas legales y avances en las que estas diputadas constituyentes tuvieron un papel determinante porque sin ellas no hubiera sido posible. Fueron mujeres que desafiando la lógica de la época tuvieron el arrojo de presentarse a unas elecciones para contribuir al proceso de convertir España en una democracia igualitaria. Mujeres con distintas ideologías y credos que trabajaron para incorporar el artículo 14, que establece que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Mujeres ignoradas por la historia reciente que fueron pioneras de nuestra democracia. Devolver la visibilidad a las parlamentarias que despertaron la conciencia política de la mujer en España es un deber de justicia democrática: Juana Arce, Soledad Becerril, Gloria Begué, Pilar Brabo, Carlota Bustelo, Dolors Calvet Puig, Virtudes Castro, Asunción Cruañes, María Victoria FernándezEspaña, Carmen García, Dolores Ibárruri, María Izquierdo, Rosina Lajo, Belén Landáburu, Marta Mata, Amalia Miranzo, Mercedes Moll de Miguel, Dolores Blanca Morenas, Elena María Moreno, María Dolores Pelayo, Palmira Pla, María Teresa Revilla, María Rubiés, Ana María Ruiz, Inmaculada Sabater, Esther Tellado Alfonso y Nona Inés Vilariño. Ahora se reivindica mucho la palabra constitucionalista, pero lo cierto es que no se puede ser constitucionalista sin ser feminista porque ser feminista es defender la igualdad entre mujeres y hombres, es defender derechos y libertades compartidas y justicia social.

Acabo, presidente. Señorías, la aprobación por unanimidad de esta iniciativa sería un reconocimiento merecido y justo para cumplir con un deber constitucional: la igualdad. Precisamente, ahora en democracia que sus nombres no se borren de la historia, sino que se difunda y se reconozca su encomiable trabajo, porque Constitución es también nombre de mujer.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Ros Martínez.

A esta proposición tampoco se han presentado enmiendas, así que pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Gracias, presidente.

Consideramos muy positiva y merecedora de nuestro apoyo esta PNL por el Grupo Parlamentario Socialista a favor del reconocimiento de las mujeres constituyentes porque realmente aquella participación de estas mujeres en la redacción y posterior aprobación de nuestro texto constitucional fue un pequeño hito en número, como ha reconocido la propia portavoz del Grupo Socialista, pero inmenso en valor y significado que, por desgracia, es cierto que muchas veces se olvida o no se tiene presenta invisibilizando así su verdadera producción, su realidad, porque fue así. **(El señor vicepresidente, Uriarte Torrealday, ocupa la Presidencia).** Había mujeres en las Cortes Constituyentes que influyeron mucho en la redacción del texto constitucional y que sin ellas, igual que cualquier otro diputado constituyente, todo esto no habría sido posible.

Desde entonces es cierto que se ha avanzado mucho en la igualdad en España pero todavía quedan ámbitos en los que se puede seguir avanzando en la igualdad entre hombres y mujeres, algo que proclama expresamente nuestra Constitución. Uno de los ámbitos en los que se puede avanzar es sin duda en el reconocimiento precisamente a todas las mujeres que contribuyeron tanto como los hombres a la redacción y aprobación de nuestra Constitución. Eso pasó, eso es un hecho y eso a veces no se dice tanto como se debería decir, ni se reconoce tanto como se debería reconocer. Por tanto, nosotros también creemos que sería positivo que esta PNL contase con un apoyo unánime y por eso no creo que sea la PNL en la que debamos tirarnos trastos a la cabeza los unos a los otros. Creo que es algo de justicia, creo que es algo que podemos compartir todos, y cuando digo todos, me refiero a todos los grupos parlamentarios de este Congreso, y espero que así sea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Uriarte Torrealday): En nombre del Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Pilar Garrido.

cve: DSCD-14-CO-582

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ:** Gracias, presidente.

Michelle Bachelet, quien fuera presidenta de Chile —y aprovecho la oportunidad para felicitar al pueblo chileno por haber elegido derechos humanos y justicia frente a miedo— y también alta comisionada de la ONU, decía que cuando una mujer entra en política cambia a la mujer, pero cuando son muchas las mujeres que entran en política lo que cambia es la política. Bien, este es el camino, ser cada vez más mujeres en política para hacer mejor política y para hacerla de otra manera. En 1931 solo tres mujeres fueron diputadas pioneras: Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken. Ellas abrieron camino y consiguieron en poco tiempo cambios profundos, por citar alguno, desde la legalización del divorcio o la escuela mixta hasta la despenalización del adulterio, cuestiones que eran difíciles de conseguir. Muchas otras cogieron el testigo de esas luchas feministas, de las luchas por la igualdad, y en 1977 estaban ya veintisiete mujeres como parlamentarias: veintiuna diputadas y seis senadoras. Mujeres ya que rompieron barreras en sus vidas civiles y que llegaron a la política, a las instituciones para cambiar desde las instituciones la vida de la gente y la vida de las mujeres. En ese sentido, me gustaría destacar quizás un elemento que tiene que ver con las dificultades con las que se encontraron ellas, y con las que todavía nos seguimos encontrando, obstáculos que creo que hay que reseñar. Cuando fueron parlamentarias, allí también en el trabajo parlamentario, se daba la división de género, la división sexual del trabajo de la que hablamos tantas feministas. Siguiendo a Julia Sevilla, ese libro que todas conocemos, decía que las diputadas fueron adscritas generalmente en mayor número a aquellas comisiones que de algún modo evocaban ciertos roles femeninos como sucedía, por ejemplo, con las comisiones de Educación y Cultura, porque existía cierta paralelismo con la primera educación que reciben los niños, o con la Comisión de Sanidad y la Comisión de Seguridad, como reflejo de las labores de cuidado, y también…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Uriarte Torrealday): Tiene que ir terminando, señora Garrido.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ:** Decía que en ese sentido no pertenecieron a las comisiones importantes, ya que en la Comisión Constitucional solo hubo una diputada por petición expresa que fue Teresa Revilla. Simplemente, quiero decir que las que estamos ahora en esta legislatura seguimos el camino y seguimos trabajando para ampliar, reforzar y conquistar nuevos derechos para las mujeres.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Uriarte Torrealday): Muchas gracias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario VOX, don Francisco José Contreras Peláez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Gracias, señor presidente.

Pues no, no habrá esa unanimidad que se reclama porque vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Una proposición que pide una conmemoración separada y específica de las veintiuna mujeres que participaron en las Cortes Constituyentes desde 1977 a 1979. Nosotros estamos en contra de las cuotas en general y, por tanto, también en contra de las cuotas conmemorativas. Por cierto, en la enumeración de quiénes fueron estas personas, los nombres de las mujeres que estuvieron en aquellas Cortes, figuraba Dolores Ibárruri. Dolores Ibárruri, conocida como la Pasionaria, fue quien dijo en un mitin en Valencia, en agosto de 1938, que prefería que fuesen ejecutados cien inocentes con tal de que no escapase ni un solo culpable. Eso sucedía en el contexto de las matanzas masivas de los primeros meses de la Guerra Civil. A nosotros no nos interesa Dolores Ibárruri en tanto que mujer, nos interesa en tanto que individuo. Igual nos ocurre con los seres humanos en general, no nos interesa su sexo sino que nos interesa lo que haya en sus cabezas, sus opiniones, sus aportaciones, sus hechos. Los hechos de Dolores Ibárruri no nos parecen dignos de conmemoración. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Se habla en la exposición de motivos de la PNL de una aportación específica de las mujeres al proceso constituyente. Nosotros no creemos que las mujeres por el hecho de serlo tengan una lucidez jurídico-política especial, un conocimiento moral superior, como tampoco lo tienen los hombres. En realidad toda esta visión forma parte de la visión neomarxista que consiste en cambiar la lucha de clases por la lucha de sexos, por la lucha de razas, por la lucha de orientaciones sexuales. Es decir, se trata de colectivizar a las mujeres, concebirlas como una especie de partido o de bloque ideológico homogéneo, como si las mujeres tuvieran todas las mismas ideas, las mismas opiniones, los mismos intereses o necesidades. Eso no es cierto, el sexo femenino es tan heterogéneo como lo es el masculino. No existe el partido de las mujeres, las mujeres no son una secta o una tribu.

cve: DSCD-14-CO-582

Por otra parte, afirman en la PNL que las veintiuna mujeres constituyentes consiguieron que se incluyera su posición en el artículo 14. ¿De dónde sacan esto? ¿Quizás figura en los archivos, en los documentos de los debates constituyentes? Yo no recuerdo nada de esto, que yo sepa los siete ponentes de la Constitución del 78 fueron siete hombres y, por tanto, fueron ellos los que incluyeron el artículo 14 de la Constitución que consagra la igualdad ante la ley. Y fueron 329 hombres y 21 mujeres los que votaron el artículo 14, así como el resto del texto de la Constitución. Por otra parte, me parece increíble que invoquen, señores de la izquierda, el artículo 14 de la Constitución que es constantemente pisoteado, por ejemplo, por las normas sobre violencia de género que utilizan un doble rasero penal que implican una pena distinta por una misma agresión en función de quién la haya cometido, por varones o mujeres.

Se ha aludido también a Clara Campoamor, a la aprobación del voto femenino. Por cierto, el voto femenino fue aprobado por unas Cortes donde había quinientos y pico hombres y dos mujeres. Ahora bien, esa mínima representación femenina ejemplifica muy bien esa pluralidad, esa heterogeneidad ideológica del sexo femenino, a la que aludía hace un momento. Clara Campoamor y Victoria Kent —porque Margarita Nelken se incorporó más tarde— tenían opiniones distintas, diametralmente opuestas sobre el tema clave del voto femenino. Precisamente la campeona del voto femenino fue Clara Campoamor, que no pertenecía a la izquierda sino al Partido Radical, que sería un partido de centro derecha del mapa político de la época...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Contreras, debe concluir.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** … en tanto que las dos diputadas socialistas se ausentaron de la votación sobre el voto femenino para no votar ni a favor ni en contra. Concretamente, Margarita Nelken del PSOE dijo: «Poner un voto en manos de la mujer es hoy, en España, realizar uno de los mayores anhelos del elemento reaccionario». Asimismo, Indalecio Prieto calificó la aprobación del voto femenino como una puñalada a la República.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Contreras. Ha terminado su tiempo.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ:** Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mateu Istúriz.

El señor **MATEU ISTÚRIZ:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Les habla un miembro de la oposición indecente que se niega a todo. Señor presidente, la mayor indecencia que hay es la del Gobierno socialcomunista pactando con los que quieren romper la unidad de España y los que no condenan los asesinatos etarras. En fin, nos hemos quedado bastante sorprendidos por sus propias declaraciones.

Ustedes están en el subsuelo de la indignidad y siguen cavando hacia abajo. Señorías, me honro en nombre de mi grupo en participar en esta proposición no de ley en reconocimiento, efectivamente, de las veintiuna diputadas y seis senadoras que participaron en la legislatura constituyente. Su tarea fue de reconocimiento no de la época en lo que lo hicieron sino también de ahora. ¿Por qué? Porque fundamentalmente trabajaron en un hacer importante, como fue la igualdad entre hombres y mujeres, y en el perfeccionamiento del artículo 14, expresión sublime de lo que es la expresión de la igualdad ante la ley. Hubiera sido muy bonito haber realizado esta sesión en las proximidades del día 6, pero bueno. Después de 43 años la Constitución cada día tiene más vigencia y es más necesaria, dada la situación actual que tenemos en España. Lo que hoy nos parece una cosa normal, como es la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político, económico y social no ha sido tan fácil conseguirlo evidentemente. El Grupo Parlamentario Popular así lo establece porque realmente en aquel momento, en 1977, las Cámaras eran un reflejo de lo que pasaba en la sociedad, una sociedad en la cual todavía la mujer no tenía la plena titularidad de todos los derechos sino que estaba muchas veces sometida a lo que era la autoridad marital. Piénsese que en el año 1977 nada más habían transcurrido dos años desde que se eliminó esa autorización marital.

Nosotros siempre hemos sido reconocedores de la tarea de la mujer en el ámbito político, ya que fueron audaces y muy valientes. Quiero mencionar dos ejemplos de dos de las personas que estuvieron en esas Cortes Constituyentes. Me refiero a la diputada María Belén Landáburu González, nacida en Burgos, que fue consejera del movimiento y procuradora en Cortes durante el régimen franquista, y a la

cve: DSCD-14-CO-582

Pasionaria, aunque evidentemente compartimos cero lo que decía esta buena señora, ya que su partido fue el causante de más de cien millones de muertos, en asesinatos y felonías. Lo pongo de ejemplo porque estas mujeres dejaron atrás sus pasiones políticas de derechas o de izquierda comunista para que la Transición política fuera efectiva. Fue un ejemplo que deben ustedes, señores del Gobierno socialcomunista, tomar en consideración en esta deriva que están tratando para anular este periodo tan trascendental para España que fue la Transición, tratando de reescribir la historia de la Transición democrática con esa Ley de memoria democrática —nombre que no comparto—, o mejor dicho, de memoria sectaria como bien dice mi compañera Edurne Uriarte.

Señorías, el Partido Popular ha apostado siempre por la igualdad entre hombres y mujeres: tenemos el ejemplo de Soledad Becerril, primera mujer defensora del pueblo; tenemos el ejemplo de Luisa Fernanda Rudi, primera mujer presidenta del Congreso de los Diputados; el de Esperanza Aguirre, que fue la primera mujer presidente del Senado, amén de otro rosario de cargos en los cuales fueron totalmente pioneras.

Voy terminando, presidente. Estamos totalmente de acuerdo con el homenaje que se hace a estas personas, pero no solamente en esta PNL, sino en muchos otros acontecimientos de la vida ordinaria. Pero quiero terminar recordando que ese camino de la igualdad —se menciona a Victoria Kent y a Clara Campoamor, e incorporo a Margarita Nelken— no fue tan idílico ni tan blanco y en botella, puesto que a Clara Campoamor le hizo la vida bastante imposible Victoria Kent, que dijo que el voto femenino no podía existir porque las mujeres estaban influenciadas por los maridos y por los sacerdotes y que, por tanto, darían el voto ganador a la derecha perversa, vamos a decirlo así. En esa misma línea está Margarita Nelken, que primero fue socialista y luego fue comunista y que dijo —reproduzco lo que ha dicho mi compañero de VOX— que poner el voto en manos de la mujeres hoy en España era realizar uno de los mayores anhelos del elemento reaccionario. Por tanto, no es en blanco y en botella, evidentemente, sino que ha costado mucho llegar a la situación actual de la mujer.

Termino, señor presidente —y no me lo compute como tiempo de intervención—, para hacer una misión de servicio público. Es para felicitarles a todos ustedes las Navidades y para dar las gracias a todos los miembros de la Cámara por el trabajo tan magnífico que han realizado y que nos ha permitido seguir trabajando en esta Comisión Constitucional en plena armonía, discutiendo y debatiendo temas tan importantes para la España actual.

Feliz Navidad y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mateu. No lo hemos computado como tiempo de intervención porque, si no, le hubiera tenido que cortar.

También se votará en sus términos esta proposición, porque tampoco estaba enmendada.

— RELATIVA A CONMEMORAR EL 43 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y REAFIRMAR SU PAPEL FUNDAMENTAL EN NUESTRA DEMOCRACIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003404).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a conmemorar el 43 aniversario de la Constitución y reafirmar su papel fundamental en nuestra democracia. Para su defensa, tiene la palabra la señora Uriarte Bengoechea.

La señora **URIARTE BENGOECHEA:** Gracias, presidente.

Señorías, todas las democracias avanzadas tienen minorías extremistas y fanáticas que cuestionan el Estado de derecho y que se saltan las reglas de la democracia, y nuestra democracia no es una excepción. La diferencia con otras democracias avanzadas es que en la nuestra el propio Gobierno de la nación ha dado el aval a esas minorías extremistas y fanáticas para saltarse el Estado de derecho y reírse de la Constitución desde el mismo momento en que ha hecho a esas minorías sus socios de Gobierno. Este aval es el que explica lo que ocurre una y otra vez en nuestras instituciones, empezando por esta misma institución, el Congreso, donde hace unos días, menos de una semana, el líder de una de esas minorías extremistas, Gabriel Rufián, subió a la tribuna del Congreso de los Diputados y se puso a blandir la Constitución mirando a los diputados de la oposición; esto es como si un estafador se sube a una tribuna blandiendo el Código Penal y mirando a los ciudadanos que cumplen la ley. Este es el disparate democrático que estamos viviendo en España y que se debe a las alianzas del Partido Socialista para mantenerse en el poder. Es un disparate que Gabriel Rufián, entre otros, manosee la Constitución que él

cve: DSCD-14-CO-582

mismo y su partido atacan e incumplen, y que además lo haga en la misma semana en que él, Rufián, su partido y la Generalitat atacan los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos en Cataluña.

Todo esto, señorías, tiene efectos graves. Tiene efectos graves para la legitimidad democrática. Tiene efectos graves para nuestra cultura democrática, para el compromiso con las reglas de juego. Y tiene efectos graves porque contribuye a difundir y a dar más fuerza aún, lamentablemente, a tres mentiras que se están repitiendo mucho en nuestro país en los últimos meses. Primero, la mentira de que nuestra Constitución no reconoce los derechos sociales. Recordemos aquí al exvicepresidente Pablo Iglesias y a otros líderes de Podemos blandiendo también la Constitución, en la misma línea de Gabriel Rufián. Los comunistas blandiendo la Constitución democrática porque —dicen— faltan derechos sociales. ¿Y qué significan los derechos sociales para los comunistas? Pues no hace falta más que mirar a las dictaduras comunistas. La segunda mentira es que la Constitución no es suficientemente democrática porque se votó hace muchos años ya y, por tanto, hace falta volver otra vez a votarla. Según ese argumento, señorías, tendríamos que estar votando las leyes una y otra vez para que fueran democráticas. Como saben, este no es un argumento, sino una excusa de la extrema izquierda para acabar con la monarquía y sustituirla por la república. Pero la tercera mentira es la que más nos preocupa a nosotros, porque en esta colabora y participa con entusiasmo el Partido Socialista, y es esa mentira de que nuestra Constitución no es válida porque dice el Partido Socialista que no ha resuelto el problema nacionalista. En otras palabras, que para el PSOE el problema no es la deslealtad nacionalista, sino que el problema lo tenemos todos los demás españoles, porque no conseguimos satisfacer adecuadamente a los nacionalistas. En este contexto, Pedro Sánchez incluso ha creado una secretaría para la reforma de la Constitución en la ejecutiva del Partido Socialista y ha nombrado responsable a Félix Bolaños con el objetivo de que impulse esa reforma que quieren los partidos nacionalistas, los que no creen en la Constitución.

Este es el ambiente que estamos viviendo en los últimos, y los partidos nacionalistas aprovechan todo esto para hacer, por ejemplo, lo que están haciendo en Cataluña: atacar a los padres que piden un 25 % de español en las aulas. Y esto con el silencio del presidente del Gobierno, que ya saben que ha hace dos días ha llamado a la convivencia. Esto es como si el presidente llama a la convivencia cuando un grupo de matones está apaleando a un inocente. Pero él llama a la convivencia. Este es el clima con el que vivimos en España, lamentablemente, frente a la Constitución.

Por eso a nosotros nos parece más importante que nunca, si cabe, volver a reivindicar la Constitución y volver a reivindicar la necesidad de un fuerte apoyo de todas las fuerzas democráticas a nuestra Constitución, que es garantía de esta democracia avanzada que todavía tenemos y garantía de los derechos y libertades de todos los españoles. **(Aplausos.—El señor Mateu Istúriz: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Uriarte.

Tampoco tiene enmiendas esta proposición. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Espejo-Saavedra.

El señor **ESPEJO-SAAVEDRA CONESA:** Gracias, presidente.

Nos atenemos al texto de la proposición no de ley. El Congreso de los Diputados llama a la celebración del aniversario de nuestra Constitución y a la defensa de su papel fundamental como garante de nuestra democracia, una de las más avanzadas del mundo, frente al desafío de movimientos nacionalistas, radicales y populistas. Ni un punto ni una coma que añadir más que nuestro apoyo.

Ahora bien, es importante recordar algunas cosas para entender el contexto. Nuestros cuarenta y tres años de democracia están marcados, sin duda, aparte de por la evidente actual deriva del Gobierno socialista y de sus pactos con nacionalistas y populistas, como bien dice la proposición, también por una incontable historia de pactos entre el Partido Popular y los nacionalistas. Eso es un hecho, señores del Partido Popular. Y les voy a poner un ejemplo ahora que la inmersión lingüística está otra vez en tela de juicio en Cataluña, porque ha sido anulada por el Tribunal Supremo de España, que ha dicho que los niños en Cataluña tienen derecho a estudiar el 25 % de sus clases en su lengua materna, el castellano, en este caso, o el español. La Ley de inmersión lingüística en Cataluña fue aprobada estando el Partido Popular en el Gobierno. La Ley de inmersión lingüística de Cataluña, que ha sido en gran medida el germen de todo lo que sucede; pudo haber sido recurrida por el Partido Popular ante el Tribunal Constitucional, y no sé si ustedes saben que el Partido Popular no la recurrió, permitió que estuviera vigente, y no la combatió.

Por tanto, me gustaría que cuando ustedes hagan estas afirmaciones, que comparto absolutamente, desde la primera letra hasta la última, con sus puntos y con sus comas, piensen y reflexionen sobre lo que ha hecho su partido durante estos cuarenta y tres años de democracia, porque son absolutamente

cve: DSCD-14-CO-582

incontables los pactos a los que ustedes han llegado con nacionalistas. Porque aquí ustedes hablan de nacionalistas, pero también hablan de radicales y populistas, y habrá que ver, si al final vuelve el Partido Popular otra vez al Gobierno de España, con quién pactan ustedes, porque es posible que los tengan que hacer con algunos partidos que propugnan la reforma de la Constitución para eliminar de la misma el modelo del Estado autonómico. Veremos si ustedes pactan con esos que también quieren modificar la Constitución en este sentido.

Por lo demás, ni un punto ni una coma que añadir a lo que ustedes aquí están proponiendo que votemos. Ahora bien, lo que sí que pienso es que ni ustedes creen esto ni lo cumplen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Espejo.

Pasamos al Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Asens Llodrà.

El señor **ASENS LLODRÀ:** Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, ustedes traen aquí una propuesta que habla cinco veces de extrema izquierda, cinco de nacionalistas y cinco de radicales. ¿Cuántas menciones hay en su texto a servicios públicos, vivienda o educación? Ninguna, porque ustedes son unos constitucionalistas de boquilla y utilizan la Constitución como lo han hecho con la monarquía o con la bandera, como arma contra sus adversarios políticos. Que ustedes hoy vengan aquí a presentarse como los defensores de la Constitución es una gran hipocresía, un acto de cinismo. Para empezar, porque ustedes ni la votaron: de los seis votos en contra, cinco fueron de ustedes cuando se llamaban Alianza Popular. Ustedes se llenan la boca con Constitución, pero su partido, fundado por seis ministros franquistas, todavía no ha roto con la dictadura y por eso el señor Casado estaba el otro día en una misa en honor a Franco, por eso la señora Ayuso dice que el fascismo es el lado correcto de la historia y por eso borran de las calles de Madrid los nombres de los luchadores antifranquistas y ponen nombres de genocidas.

Señorías del Partido Popular, defender la Constitución es defender el interés general, el artículo 128, y eso es incompatible con votar en contra del ingreso mínimo vital, de los ERTE, del blindaje de las pensiones; es incompatible con votar en contra de la ley trans o de la Ley del cambio climático; es incompatible con votar en contra de derechos como el matrimonio igualitario o la eutanasia, como antes votaron en contra del divorcio o del aborto. Ser constitucionalista no es ser el abogado de las eléctricas, de los fondos buitre o de los bancos, sino aprobar leyes como la de vivienda, para que el artículo 47 no sea papel mojado. Ser constitucionalista no es que la Policía o los tribunales te califiquen como organización criminal, como les ha pasado a ustedes, sino aprobar leyes contra la corrupción, como la que ustedes han tumbado en Madrid. Ser constitucionalista no es privatizar servicios públicos, recortar derechos sociales y derechos fundamentales, como han hecho ustedes con la Ley mordaza. Ser constitucionalista no es querer ilegalizar a quien piensa diferente, como quieren sus socios de Gobierno, o utilizar la lengua para dividir, para confrontar, para romper la convivencia. Ser constitucionalista no es secuestrar el gobierno de los jueces, es cumplir con el artículo 122 de la Constitución, que exige su renovación, cumplir con el mandato de las urnas. Ustedes son los auténticos subversivos del orden constitucional.

Termino. Ser constitucionalistas es aceptar las reglas democráticas, y cuando uno pierde el poder reconocer la legitimidad de su adversario. Ayer lo vimos el Chile: el candidato que tenía Pinochet como referente, hijo de un oficial nazi, no tardó ni una hora en reconocer la victoria de Gabriel Boric. Ustedes llevan dos años hablando de Gobierno ilegítimo; por tanto, no nos den lecciones de constitucionalismo. Ustedes no votaron la Constitución en 1978 y no la defienden ahora, cuarenta y tres años después. Y felices fiestas, por cierto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Asens.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Zambrano García-Raez.

El señor **ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ:** Gracias, señor presidente.

Señores del Partido Popular, tienen ustedes mucha razón en lo que dicen en su exposición de motivos y, por tanto, vamos a votar a favor. Pero voy a darles una idea, un concepto que realmente creemos que es el corrector para hacer honor a la Constitución: la Constitución hay que cumplirla. Y hay que hacerlo de buena fe, hay que interpretarla y aplicarla en el verdadero sentido en el que fue redactada y hay que

cve: DSCD-14-CO-582

hacerlo con firmeza y convicción. Y aquí pido de nuevo al Partido Popular que haga examen de conciencia, porque el verdadero sentido y la finalidad del texto constitucional, que sobre el papel se muestra lleno de virtudes democráticas, han sido degradados. Y la causa de ello ha sido la falta de honestidad en el ejercicio del poder durante varias décadas, en el que el Partido Popular ha participado activamente, incluso con mayoría absoluta. Por un lado, se hace burla de la división de poderes y de los propios órganos constitucionales. Se ha impuesto, como se ha dicho antes, la figura de los partidos políticos como instrumento de concentración de poder en el Ejecutivo; a través de la disciplina partidaria se lleva a los diputados a pactos entre partidos y los diputados obedientes no hacen más que cumplir las instrucciones de sus formaciones políticas. En la práctica, el Poder Ejecutivo contempla, a su vez, el Poder Legislativo, dirige la actividad real de las Cortes, y se politiza el Poder Judicial. Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial en manos de la partitocracia. Y todo ello realmente contraviene el verdadero sentido de la Constitución, pues una correcta aplicación llevaría, por ejemplo, a dejar que los jueces nombren a su propio consejo general, algo que el Partido Popular no hizo cuando tuvo oportunidad; llevaría a respetar la independencia del Tribunal Constitucional, cuyos miembros han sido repartidos recientemente entre Partido Popular y PSOE, en definitiva, a respetar la independencia de los demás órganos constitucionales, algo a lo que no se ha apuntado el Partido Popular cuando ha gobernado.

La realidad es que hoy la democracia queda tocada en España. La concentración del poder lo es a favor de los partidos y del Poder Ejecutivo, como decía, cuando lo que debería haber es un sistema de contrapesos, un control mutuo entre poderes, que en la práctica no se produce. Añadamos a ello que la clase política instrumentaliza el sistema autonómico, un sistema que debería acercar la Administración a los ciudadanos, hacerles partícipes de las decisiones políticas, pero que en realidad se convierte en un instrumento que fomenta el separatismo, el enfrentamiento, la división entre españoles, la dispersión normativa en diecisiete parlamentos y diecisiete elecciones de políticos justificándose diecisiete legislaciones distintas. En la práctica, asistimos desde hace décadas al mercadeo de apoyos parlamentarios a cambio de competencias, de cesiones, y en el caso del separatismo catalán incluso a cambio de indultos. La ambición y los intereses personales de la clase política se han impuesto y se mantiene a la nación en un permanente engaño. En definitiva, y para concluir, solo con políticos honestos, que respeten el juramento o promesa que hicieron al tomar posesión de sus cargos, podremos dar cumplimiento al texto constitucional; no hay otra forma. Y si no se hace así, ninguna conmemoración o declaración podrá servir de mucho.

Como es nuestra última intervención, mi grupo a todos los presentes les desea muy feliz Navidad y próspero año. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zambrano.

Termina este turno y las intervenciones del día de hoy, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Tizón Vázquez.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ:** Gracias, presidente.

Señorías, hoy vienen ustedes aquí a hablar de su libro. Traen una PNL extemporánea, deslegitiman a un Gobierno plenamente legítimo, hacen acusaciones injustificadas a otros partidos y se erigen como únicos defensores de la carta magna. Pero, señorías del Partido Popular, ¿qué significa ser constitucionalista? Pues yo les respondo: cumplir lo que la Constitución recoge en el artículo 122 para renovar el Consejo General del Poder Judicial cada cinco años. Ustedes se han instalado en el bloqueo, con justificaciones permanentemente cambiantes, con técnicas inadmisibles en democracia. Ustedes tienen la pretensión de una reforma del sistema de elección, existiendo, como saben, un Pacto de Estado sobre la Justicia que lleva vigente veinte años. Las instituciones no son de ningún partido político, son de la ciudadanía, son de los españoles y de las españolas. Cambiarlas a su antojo no es constitucional.

Tienen obsesión acerca de que modificar la Constitución es deslegitimarla. Se han quedado ustedes anclados en la teoría de la inmutabilidad. Miren, las leyes, también la Constitución, evolucionan y deben adaptarse a la realidad de cada momento. Les daré otro dato. Todas las Constituciones en el derecho comparado han sido modificadas o reformadas en numerosas ocasiones: la Constitución alemana, cuarenta y una veces; la francesa, nueve veces, o la austríaca, sesenta veces. ¿Acaso pueden subestimar el sentimiento de lealtad constitucional de todos estos países o es que son también todos unos radicales y unos populistas? Díganme cuál es el problema de cambiar el término disminuido por el de personas con discapacidad en el artículo 49, lo que, por cierto, recomiendan las convenciones internacionales. ¿Acaso mejorar la protección los derechos de estas personas les parece inconstitucional?

cve: DSCD-14-CO-582

Están ustedes instalados en la crispación y en el insulto, en la falta de rigor, en la política de no a todo, y aún pretenden darnos lecciones siendo compañeros de viaje de un partido xenófobo, contrario a la igualdad la mujer o que rechaza el Estado de las autonomías, no mereciendo para ustedes el más mínimo reproche constitucional. No nos den lecciones, porque en el Partido Socialista estamos profundamente orgullosos de los valores que inspira nuestra Constitución, ya que hemos sido arquitectos y arquitectas de su construcción como pilar fundamental y de una de las mejores democracias del mundo. Creemos, fundamentalmente, en sus valores. No se trata de reafirmarla, sino también de cumplirla, señorías del Partido Popular.

Termino con unas palabras de Tomás de la Quadra-Salcedo que hago mías. Las obligaciones cuyo cumplimiento identifica a los demócratas, como los mandamientos, se pueden resumir en dos: la primera, honrar la Constitución, cumpliendo con las obligaciones que esta impone, y, la segunda, no tomar su nombre en vano. Aplíquenlo, señorías. Votaremos no. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Tizón Vázquez.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE:** Como no hay enmiendas transaccionales, creo que podemos pasar directamente a las votaciones, ya que todo se va a votar en sus términos.

Votamos en primer lugar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la reprobación y destitución del ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Se vota, como digo, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 6; en contra, 17; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el relevo urgente del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la contribución en el cambio político hacia la democracia de las mujeres que formaron parte de las Cortes Constituyentes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 28; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Se toma en consideración.

Por último, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a conmemorar el 43 aniversario de la Constitución y reafirmar su papel fundamental en nuestra democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 15; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Antes de levantar la sesión, les recuerdo que la segunda semana de enero intentaremos tener sesión de la subcomisión para el voto rogado, con la comparecencia del presidente de la Junta Electoral Central.

Por último, les deseo buenas fiestas y, sobre todo, que se cuiden para que estas felices.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las doce y veinticinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-CO-582

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es